CONCORDIA, 04 de Septiembre de 2025.

N° 10.264

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 15° Inciso 2°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante y Artículo 82° Sgtes. y concordantes de la Ley N°10.027 modificada por Ley N°10.082;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Convocase al Concejo Deliberante a celebrar la VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del año en curso, el día jueves 04 de Septiembre del corriente a las 09:00 horas, para tratar lo siguiente:

1. **APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERA.**
2. **HOMENAJES.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**
4. **ASUNTOS ENTRADOS.**

O R D E N D E L D I A

Expte. N°28.502 –P. Despacho de la Comisión de Obras Públicas y Tierra. Sr. Cabrera Néstor. Sol. Autorización Subdivisión Inmueble por excepción bajo el régimen de propiedad horizontal.

Expte. N°28.602 –P. Despacho de la Comisión de Gobierno, Hacienda y Producción. Sra. María del Carmen Mecca. Solicita nuevo plan de pagos deuda T.G.I.

Expte. N°28.731 –P. Despacho de la Comisión de Servicios Públicos. Sra. Irma Pereira. Rte. Expte. N°1.357.720 vecinos barrios Toronjal y San Agustín. Sol. se traslade garita de parada de colectivos al lugar correspondiente.

Expte. N°28.742 –SC. Despacho de la Comisión de Cultura, Deporte y Educación. Concejal Mauricio Rey. P. de Res. Declarar de Interés Municipal Educativo la 6° edición de la "Expo Técnica N°2-Muestra Educativa y de Producción" que se realizará los días 4 y 5 de Septiembre.

Expte. N°28.744 –SC. Despacho de la Comisión de Cultura, Deporte y Educación. Concejal Silvina Ovelar. P. de Res. Decl. De Interés Municipal y Educativo el evento "Día Internacional de la Alfabetización de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos" que se realizará el 7 de Septiembre.

Expte. N°28.688 –P. Despacho del Concejo en Comisión. Sr. Sergio Abraham Cornaló. Solicita se extienda exención de la tasa comercial a pequeños nuevos contribuyentes por un período de 7 meses.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

Mea